

BIENVENIDO ARGUETA HERNANDEZ

BIENVENIDO, ARGUETA HERNANDEZ
Kilometro 20.5 Carretera Aldea Lo de Dieguez Residenciales Brisas del Campo
Manzana C Casa 58 Fraijanes, Guatemala.
NIT.: 485053-K

Factura Serie B

N° 000370

DÍA	MES	AÑO
02	Diciembre	2019

Nombre: ENCA

Dirección: Finca Bancaras, Villa Nueva

Teléfono: NIT.: 499895-2

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
1	Por servicios técnicos prestados a la ENCA correspondientes del seis de noviembre al treinta de noviembre de 2019 mil diecinueve, según contrato número 2019-046-029-D-ENCA	12,000
	<i>ARGUETA</i>	
	SUJETO A RETENCION DEFINITIVA	
TOTAL EN LETRAS: Doce mil quetzales exactos		TOTAL Q. 12,000

IMP. MULTI SERVICIOS M. A. • NIT.: 26 71597-K • Tels.: 2437 6851 • 5772 1456 • 5690 5166
SAT. 2019 - 1-61-852.184 • 50 J. del 351 al 400 del 24/04/2019 vence el 24/04/2021
Original - Cliente
Duplicado - Contabilidad



Período:	Del 06 al 30 de noviembre 2019 ✓
Contrato No.:	2019-046-029-D-ENCA ✓
Técnico o Profesional responsable:	Bienvenido Argueta Hernández ✓
Tipo de Actividad:	Servicios Técnicos ✓
Honorario:	Q. 12,000.00 ✓

Descripción de las Actividades:

Etapa 1: Reuniones preliminares e informativas sobre la Consultoría

Como parte del proceso de reclutamiento y del inicio de la consultoría, se llevó a cabo una reunión con el Director de la Escuela Nacional de Agricultura -ENCA-, Ing. César Vinicio Arreaga y el Coordinador Académico, Ing. Miguel García Turnil, para discutir sobre las dimensiones del trabajo de revisión y validación de las propuestas curriculares presentadas por GOPA y los términos de referencia correspondientes. Para tales efectos se entregaron los documentos correspondientes.

Etapa 2: Conocimiento y comprensión de las propuestas curriculares

Para efectos de conocer y comprender las propuestas curriculares, se procedió a realizar una lectura a profundidad de los documentos de diseño curricular y sus respectivos anexos. En este sentido, se consultaron los informes producidos por GOPA presentados al Programa Nacional de Competitividad y a la Escuela Nacional Central de Agricultura. Los documentos analizados fueron, en primer término, los diseños curriculares que contienen las propuestas específicas del rediseño de dos carreras y la propuesta de una nueva, los cuales se señalan a continuación:

1. Diseño curricular actualizado con la metodología por competencias de la carrera de Perito Agrónomo
2. Diseño curricular actualizado con la metodología por competencias de la carrera de Perito Forestal
3. Diseño curricular por competencias de la carrera de Perito Agroindustrial

Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	30/08/2011



Además, se revisaron los documentos catalogados como anexos por carrera y que, entre otros, contienen los estudios de base, las consultas y reuniones llevadas a cabo, los actores participantes y otros aspectos que explican el diseño curricular propuesto. En los anexos se puede delinear el proceso realizado y clarificar las dinámicas, conceptos e ideas planteadas. Los documentos revisados fueron los siguientes:

Anexos Carrera de Perito Agrónomo

1. Estudio de tendencias y perspectivas del sector forestal en América Latina
2. Asistentes a proceso de consulta
3. Cualificación profesional y módulos formativos
4. Alineación de competencias con malla curricular
5. Planes de estudio de la carrera
6. Resultados de factores académicos, de equipamiento, de áreas de producción forestal, de maquinaria y equipo, de sistemas de información y comunicación

Anexos Carrera de Perito Forestal

1. Política agropecuaria 2016-2020, extracto de política sectorial
2. Asistentes a proceso de consulta
3. Ayuda de memoria - taller de consulta GREPALMA
4. Ayuda de memoria - taller de consulta - APOGUA
5. Ayuda de memoria - taller de consulta - AGREQUIMA
6. Resumen de consultas a expertos sectoriales
7. Ayuda de memoria - mesa sectorial agropecuaria y forestal
8. Ayuda de memoria - mesa con gremiales de la Cámara del Agro de Guatemala
9. Ayuda de memoria - mesa de consulta sectorial agropecuaria
10. Resumen de mesas consulta
11. Cualificación profesional y módulos formativos
12. Alineación de competencias con malla curricular
13. Planes de estudio de la carrera
14. Resultados de factores académicos, de equipamiento, de áreas de producción activos pecuarios, de áreas de producción agrícola, de maquinaria y equipo, de sistemas de información y comunicación

Anexos Carrera de Perito Agroindustrial

1. Estudio de demanda de carrera
2. Estudio de la industria agroalimentaria en Guatemala
3. Asistentes a proceso de consulta

Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	30/08/2011



Escuela Nacional Central de Agricultura

Informe de Actividades

FR-SIG-AG-016
Segunda Edición
Revisión No.: 01
Página 3 de 5 ✓

4. Cualificación y módulos formativos
5. Alineación de competencias con malla curricular
6. Planes de estudio de la carrera
7. Resultados de factores académicos, equipamiento, de sistemas de información y comunicación

Por otra parte, también se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con los consultores responsables de las propuestas, con la finalidad de conocer y comprender las principales características, componentes y alcances que conllevan las reformas. En estas reuniones la Comisión de Revisión y Validación, suspendió cualquier tipo de juicio a efectos de conocer de primera fuente las propuestas y resolver las dudas correspondientes.

También se consultaron otros documentos en el marco del Sistema Nacional de Formación Laboral --SINAFOL--, que como instancia multisectorial es coordinada por el Ministerio de Educación.

1. Programa Empleo Juvenil (2017) Catálogo Nacional de Familias Ocupacionales, Unión Europea y Gobierno de Guatemala, Sistema Nacional de Formación Laboral, Editorial El Punto, Guatemala. ✓
2. Programa Empleo Juvenil (2017) Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, Unión Europea y Gobierno de Guatemala, Sistema Nacional de Formación Laboral, Editorial El Punto, Tomo I, Guatemala. ✓
3. Programa Empleo Juvenil (2017) Catálogo Nacional de Módulos Formativos, Unión Europea y Gobierno de Guatemala, Sistema Nacional de Formación Laboral, Editorial El Punto, Tomo I, Guatemala. ✓
4. Programa Empleo Juvenil (2017) Módulo Transversal de Orientación Laboral, Unión Europea y Gobierno de Guatemala, Sistema Nacional de Formación Laboral, Editorial El Punto, Guatemala. ✓

Además, se llevaron a cabo entrevistas con responsables y técnicos del SINAFOL en el Ministerio de Educación, para revisar otros diseños similares al de los peritos y contar con criterios relevantes, según la pertinencia del caso. ✓

Finalmente, se consultó el Plan Estratégico 2017-2021 de la ENCA y los diseños curriculares actuales, como parte de los análisis requeridos y marcos de comprensión de las dimensiones de la reforma. ✓

Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	30/08/2011



Etapa 3: Trabajo con la Comisión de Revisión y Validación

La Comisión de Revisión y Validación se articuló con profesores especializados en distintas ramas de los peritos Agrónomo y Forestal de la ENCA, bajo la coordinación general del Ing. Miguel García Turnil, Coordinador Académico. A efectos del trabajo, se procedió a organizar tres grupos para abordar cada una de las carreras contenidas en las propuestas correspondientes. Siguiendo esta lógica, se configuraron los siguientes grupos:

Perito Agrónomo	Lic. Daniel Macz Ing. Dennis Reyes Ing. Rony Salazar Ing. Mario Alemán Ing. Luis Hilton Ing. Oscar Osorio Ing. Walfred Herrera Licda. Mayra Miranda
Perito Forestal	
Perito Agroindustrial	Ing. Mario Valiente Ing. Edwin Orellana Dr. Cesar Noriega

Se elaboró un plan de trabajo que incorporaba las etapas anteriores y se plantearon las posteriores para poder articular acciones que fueran científicas, técnicas y participativas, a efectos de generar una adecuada revisión y validación de las propuestas curriculares. El cronograma se grafica de la siguiente manera: ✓

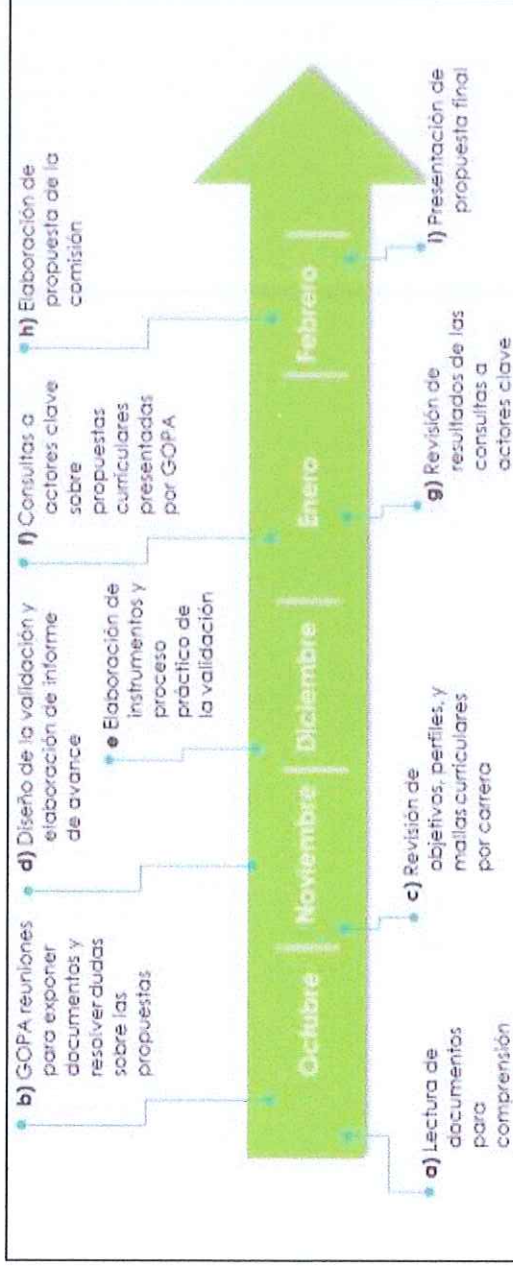
Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	30/08/2011



Escuela Nacional Central de Agricultura

Informe de Actividades

FR-SIG-AG-016
Segunda Edición
Revisión No.: 01
Página 5 de 5



El día 27 de noviembre se realizó una encerrona de jornada de trabajo completa a efectos de llevar a cabo un análisis preliminar de las propuestas curriculares y de la preparación del proceso de validación con la Comisión correspondiente según cada grupo trabajo.

B. Argueta

Bienvenido Argueta Hernández
Técnico

[Signature]

Ing. Miguel Eduardo García Turnil
Jefe Inmediato



[Signature]

Ing. Miguel Eduardo García Turnil
Coordinador Académico

Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	30/08/2011



Escuela Nacional Central de Agricultura

Finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala, C. A.

PBX: 6665-1345

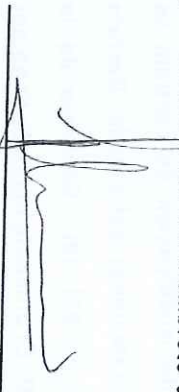
E-mail: central@enca.edu.gt

www.enca.edu.gt

MODIFICACIÓN CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS TÉCNICOS No. 2019-046-029-D-ENCA. En la Finca Bárcena, Municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, el trece de noviembre del año dos mil diecinueve, **NOSOTROS:** por una parte: **CÉSAR VINICIO ARREAGA MORALES**, Ingeniero Agrónomo, de cuarenta y cinco (45) años de edad, soltero, guatemalteco, de este domicilio, me identifiqué con Documento Personal de Identificación (DPI) número dos mil quinientos cincuenta y nueve, ochenta mil ciento cuarenta, cero ciento uno (2559 80140 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- actué en mi calidad de **DIRECTOR de la ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA, CUENTADANCIA No. E2-29**, personería que acredito con mi nombramiento, contenido en la Resolución del Consejo Directivo de la **ENCA** número cero dos guion cero ciento dieciséis (02-0116) de fecha once de enero del año dos mil dieciséis, contenida en el Acta número cero uno guion dos mil dieciséis (01-2016) y de conformidad con el artículo siete de la Ley Orgánica de la Escuela citada, contenida en el Decreto número cincuenta y uno guion ochenta y seis del Congreso de la República y sus Reformas, señalando como lugar para recibir notificaciones y citaciones la sede de la **ENCA** y a quienes se denominará indistintamente como la **ENCA**. Y por otra parte el señor (a) **BIENVENIDO ARGUETA HERNÁNDEZ**, de cincuenta y ocho (58) años de edad, Casado, Licenciado en Filosofía, de este domicilio, me identifiqué con Documento Personal de Identificación número Dos mil trescientos treinta y cinco, noventa y cinco mil doscientos setenta y nueve, cero ciento uno (2335 95279 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-; señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones mi residencia ubicada en: kilómetro 20. 5 carretera a lo de Diéguez, condado Brisas del Campo, Casa 58 y a quien en adelante podrá denominarse como el contratado; y a quien se le denominará simplemente el **TÉCNICO**. Los comparecientes manifestamos y aseguramos ser de los datos de identificación personal consignados, nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y aseguramos que la representación que se ejercita por el Señor Director, Ingeniero **CÉSAR VINICIO ARREAGA MORALES** es amplia y suficiente, conforme la ley, en este caso y para la celebración de este contrato. Ambos celebramos **MODIFICACION DE CONTRATO TEMPORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS** contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES.** La presente modificación de contrato se suscribe con fundamento en lo preceptuado en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República y sus reformas. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** El presente contrato tiene por objeto la modificación respecto a la cláusula **TERCERA**, del contrato temporal de prestación

de servicios técnicos número 2019-046-029-D-ENCA en cuanto a la descripción de la partida presupuestaria con cargo a la cual se realizará el pago del contratado. TERCERA: DE LA MODIFICACION A LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO: Se hace constar que en el contrato temporal de servicios técnicos, que por el presente se modifica, por un error se consignó en la cláusula tercera que la partida presupuestaria con cargo a la cual se realizará el pago de los honorarios correspondientes al contratado es la **PARTIDA PRESUPUESTARIA DOS MIL DIECINUEVE GUION ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL SESENTA Y TRES GUION ONCE GUION CERO CERO GUION CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO VEINTINUEVE GUION CERO CIENTO QUINCE GUION VEINTIUNO (2019-11300063-11-00-000-001-000-029-0115-21)**, siendo lo correcto lo siguiente: el primer pago del seis de noviembre al treinta de noviembre de dos mil diecinueve será pagado con cargo a la partida presupuestaria número **DOS MIL DIECINUEVE GUION ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL SESENTA Y TRES GUION CERO VEINTINUEVE GUION CERO CIENTO QUINCE GUION VEINTIUNO (2019-11300063-11-00-000-001-000-029-0115-21)**, y el segundo pago correspondiente del uno de diciembre al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, será realizado con cargo a la partida presupuestaria número **DOS MIL DIECINUEVE GUION ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL SESENTA Y TRES GUION ONCE GUION CERO VEINTINUEVE GUION CERO CIENTO QUINCE GUION VEINTIUNO (2019-11300063-11-00-000-003-000-029-0115-21)**, CUARTA: VIGENCIA DE OTRAS CLAUSULAS: Manifestamos la **ENCA** y el **CONTRATADO** que todas las demás cláusulas y condiciones del contrato que se modifica, permanecen vigentes e inalterables salvo la cláusula que por este acto se modifica. Las partes manifestamos que en los términos relacionados en la presente modificación, lo ratificamos, aceptamos y firmamos, bien impuestos de su contenido, valor, objeto y demás efectos legales, el cual queda contenido en una hojas tamaño carta con membrete de la institución.

f)



César Vinicio Arreaga Morales

f)



Bienvenido Arqueta Hernández